

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veintidós de junio de dos mil veintidós

Acorde con lo pedido en el archivo 024 y teniendo en cuenta que se cumplen con los presupuestos exigidos por el artículo 92 del C. G. P. ***se acepta el retiro*** de la presente demanda verbal impetrada por **Jairo Rangel Bernal** contra **Abilio Flórez Herrera**. Devuélvanse los anexos de la demanda sin necesidad de desglose. En firme este proveído, archívese las diligencias dejando las constancias de rigor.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f87411881f6da02c5a32726c3928b69416f8e4f112fe6d14f0b57fc95da2e59d**
Documento generado en 22/06/2022 10:51:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>